



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA**

**CIRCULAR**

TRD. 2021-203.2.1.4

Palmira, 2 / Mayo / 2021

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIVEL CENTRAL.

**ASUNTO: TRABAJO EN CASA**

Cordial Saludo.

En consideración a las situaciones de orden público y social que se han venido presentando a nivel nacional, desde la Secretaría de Educación, se promoverá para el día 3 de mayo de 2021, el trabajo en casa.

Cordialmente,

*Olga Lorena C*

**OLGA LORENA CIFUENTES G.**  
Sub Secretaria Administrativa y Financiera.

Proyectó: Víctor Alfonso Acevedo- Profesional *V. A.*

Carrera 32 No. 46-10

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA**

**CIRCULAR**

TRD. 2021-203.2.1.5

Palmira, 3 / Mayo / 2021

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIVEL CENTRAL.  
COMUNIDAD EN GENERAL

**ASUNTO: TRABAJO EN CASA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Cordial Saludo.

En consideración a las situaciones de orden público y social que se han venido presentando a nivel nacional y en cumplimiento a lo establecido en la Circular No. TRD- 2021-170.2.1.6, del 3 de mayo de 2021, expedida por la Secretaría de Gestión Humana de la Alcaldía de Palmira, desde la Secretaría de Educación se promoverá la realización del trabajo en casa hasta tanto se normalice el orden público y se dé aviso de volver a la presencialidad establecida con sus respectivos aforos .

Como consecuencia de lo anterior, se informa a la ciudadanía en general, que hasta nuevo aviso quedan suspendidas las actividades de atención al público de manera presencial, que se venían desarrollando los días martes con el proceso de Inspección y Vigilancia.

Cordialmente,

*Olga Lorena C*

**OLGA LORENA CIFUENTES G.**  
Sub Secretaria Administrativa y Financiera.

Proyectó: Lina Toledo- Abogada Contratsita

Carrera 32 No. 46-10

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**OFICIO**

TRD 2021-200.5.193

Palmira, 20 / mayo / 2021

Señor  
**LUIS CARLOS TENORIO HERRERA**  
Rector  
**Colegio Comercial de Palmira OETH**  
[lcth59@yahoo.com](mailto:lcth59@yahoo.com)  
Calle 32 # 29-39  
Ciudad

**ASUNTO:** Información de archivo enviado

Cordial Saludo.

La Secretaría de Educación con el propósito de dar respuesta a las al correo enviado el día 12 de mayo de 2020, me permito manifestarle lo siguiente:

El documento enviados, no fueron enviados por medio de los canales habilitados para la radicaciones de PQRS los cuales son <http://bit.ly/EducacionPQRS> y [Ventanillaunica@palmira.gov.co](mailto:Ventanillaunica@palmira.gov.co), de igual forma ya tenemos conocimiento de los documentos enviados a los cuales hace referencia. Además queremos informarle que debido a la situación de orden público de amplio conocimiento, los funcionarios de esta dependencia se encuentran en trabajo en casa hasta nuevo aviso. (Anexo Circulares)

Lo que concierne a los documentos que como manifiesta fueron entregados de manera anticipada, es necesario informarle que la institución Educativa no ha sido establecida dentro de las instituciones priorizadas para visita de control por parte de la secretaria, por lo tanto los documentos que entrega no han sido solicitados ni lo serán dentro del plan de trabajo que actualmente se esta adelantando.

Las resoluciones de comisión de visita podrán encontrarse en la pagina Web de la Secretaría de Educación y serán anexadas a esta respuesta con el propósito de que tenga conocimiento de la priorización.

Atentamente,

**ANA BOTENA ESCOBAR ESCOBAR**  
Secretaria de Educación

Proyectó: Stephany Londoño Quintero- Contratista SEM  
Revisó: Stephany Londoño Quintero- Contratista SEM  
Aprobó: Faysuly Manrique Libreros- Asesora Despacho



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN**

**TRD 2021-200.10.35.1**

**RESOLUCIÓN No. 001**

(18 de mayo de 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES PARA REALIZAR VISITAS CON FINES DE EVALUACIÓN, CONTROL E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO CERTIFICADO DE PALMIRA VALLE”**

**La Secretaría de Educación del Municipio Certificado Palmira Valle**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 171 de la Ley 115 de 1994 instituye que los Gobernadores y los Alcaldes podrán ejercer inspección y vigilancia a través de las respectivas Secretarías de Educación o de los organismos que hagan sus veces.

Que el artículo 2.3.3.2.2.3.5 del Decreto 1075 de 2015 establece: “Inspección y Vigilancia. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 de la ley 115 de 1994 y 2.3.3.1.8.1 de este Decreto, en armonía con el Decreto 907 de 1996, en la manera en que queda compilado en el presente Decreto, los Gobernadores y Alcaldes Distritales y Municipales, a través de las Secretarías de Educación o de los organismos que hagan sus veces ejercerán las funciones de inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de los dispuestos en este título y aplicaran las sanciones previstas en la ley, cuando ello hubiere lugar”

Que la Inspección y Vigilancia es un proceso que pretende evaluar en forma integral la Cobertura, Calidad, y Eficiencia del Servicio Público Educativo que presta el Municipio de Palmira a través de las Instituciones Educativas Estatales, los Establecimientos Educativos Privados de Educación Básica, Media y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con el propósito de garantizar su mejoramiento continuo.

Que la evaluación externa de los Establecimientos educativos apunta además de verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la cobertura, la calidad y la eficiencia del servicio público educativo, a generar la caracterización de los Establecimientos y/o desarrollar acciones correctivas en los distintos procesos que comprende la Gestión Escolar (Directiva, Académica, Administrativa y de la Comunidad), puede ser para el control o de legalización de estudios.

Que es deber de la Secretaría de Educación Municipal realizar visitas de inspección y vigilancia para dar trámite a requerimientos de ciudadanos, e instituciones educativas, acerca de la creación y/o legalización de novedades de Establecimientos Educativos para la vigencia 2021. Así mismo, se deben llevar a cabo las visitas de evaluación, control, e inspección y vigilancia para cumplir las metas del POAIV 2021 (Plan Operativo de Inspección y Vigilancia).



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## RESOLUCIÓN

Que de acuerdo a la Directiva 14 julio 29 de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional las Secretarías de Educación de la Entidad Territorial podrán conformar Equipos Interdisciplinarios integrados por servidores públicos, a los que se les deberá asignar funciones relacionadas con la Inspección y Vigilancia de la Educación.

Que es necesario desarrollar las actividades relacionadas en la matriz POAIV 2021, realizando control a la gestión escolar, para garantizar el funcionamiento de establecimientos educativos nuevos, en cuanto a la calidad del servicio educativo que ofrecen, en la estructura organizacional, en el cumplimiento a lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y de leyes que rigen la materia.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** plan de visitas para Establecimientos Educativos Privados de Educativos Privados de Educación Preescolar Básica y Media e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y evaluación institucional con fines de Control e Inspección y Vigilancia ante las siguientes Instituciones Educativas, que lo han solicitado a la Secretaría de Educación Municipal y/o por hallazgos, conforme al considerando del presente acto administrativo

Visitas para habilitar y legalizar novedades de establecimientos educativos.

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO						
No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO EE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	COMISIONADOS
1	IE Juan Pablo II	IE	C 47 Cr 40	318 4151942	Lehuborco@Yahoo.Es	Mateo Cardona - Stephany Londoño
2	Fundacion Lazos De Esperanza	EPBM	Cll 37 # 29 -43	3148957592 2850071	lazosdeesperanza@hotmail.com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
3	Colombian Lenguaje Centre S.A.S	ETDH	Carrera 33 # 31-72, Centro	312 6098171	sd	Mateo Cardona - Stephany Londoño
4	Jardin Infantil Sueño De Colores	EPBM	Calle 68 # 17-05	322 4926394 - 313 2760487	Bermudez-Deily@Outlook.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
5	Academia Colombiana De Enseñanza	ETDH	Carrera 33 # 30-79	2855770- 2726306	A.C.E.03@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
6	Escuela De Enseñanza Automovilistica Villa De Las Palmas	ETDH	Calle 42 # 31-15	2859826 - 3183723543	Cea.Villapalmas@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO						
No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO EE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	COMISIONADOS
7	Celeste Centro De Formación Estetica Integral	ETDH	Calle 20 # 27-29	3127030371	Lacemar88@Gmail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
8	Centro De Capacitacion Ocupacional Porvenir	ETDH	Carrera 28 # 38-22	2864677	Ccoppalmira@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
9	Centro De Estudios Londres	ETDH	Carrera 25 # 37-51	3127023868 2737821	TheLondonstudycentre@Yahoo.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
10	Dismoda	ETDH	Calle 42 # 21-59 Piso 2	2757945 2730051	Dismodaed@Yahoo.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
11	Intituto Educativo Alferes Real	ETDH	Calle 30 # 31-78	3158612742 2722180	Institutoalferesreal@Hotmail.Com	Ana Maria Orjuela - Diego Imbachi
12	Liceo Pedagogico Mayor Vencedores	EPBM	Calle 5 # 3-372 Bolo San Isidro	3207054841	Diegocampo5@Hotmail.Com	Ana Maria Orjuela - Diego Imbachi
13	Academia De Ingles Cambridge	ETDH	Calle 54 # 28-27	2749313 - 3164904089	Lmartinez@Cambridgeoflanguages.Edu.Co	Ana Maria - Diego Imbachi
14	Centro De Estetica Y Escuela De Capacitacion Tecnica Splendor Center	ETDH	Carrera 28 #55-07	2816650 - 3176417758	Direccionacademicasplendor@Gmail.Com	Ana Maria - Diego Imbachi
15	Colegio Los Alpes De Llano Grande	EPBM	Carrera 45A # 52-04	2845921	Colosalpes@Hotmail.Com	Ana Maria Orjuela - Diego Imbachi
16	Liceo Constructores Del Arte Sede Alterna	EPBM	Calle 5 # 24A-87	2549673 - 3128650694	Milenahmpal@Hotmail.Com Lcarte@Live.Com	Ana Maria Orjuela - Diego Imbachi
17	Liceo Estrellas Del Saber	EPBM	Carrera 37 # 101-119	3218514555	Liceoestrellasdelsaber@Gmail.Com	Ana Maria Orjuela - Diego Imbachi
18	Escuela De Empresarios Camara De Comercio	ETDH	Calle 28 # 30-15	3143842047 2759054	Dirproyectos@Ccpalmira.Org.Co	Ana Maria Orjuela - Diego Imbachi
19	Instituto Tecnico San Nicolas	ETDH	CI 57 # 27-43	3136284960	<a href="mailto:superior2000@live.com">superior2000@live.com</a>	Ana María Orjuela - Cristhian Chavez
20	Colegio Jesus De Nazareth	EPBM	Calle 36 # 96C-03	6625903 - 3024126331- 4202595	Marthadonneys13@Gmail.Com Colegiojesusdenazareth2020@Gmail.Com	Ana María Orjuela - Cristhian Chavez



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO						
No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO EE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	COMISIONADOS
21	Instituto Nacional De Telecomunicaciones Instel Sede Palmira S.A.S	ETDH	Carrera 27 # 37-37	6535200	Argenylomen@Hotmail.Com	Ana María Orjuela - Cristhian Chavez
22	Ins. Escuela Americana De Negocios	ETDH	Cra 27 # 35-41	2723333	Direccionpalmira@Yahoo.Es	Ana María Orjuela - Cristhian Chavez
23	Politecnico Empresarial Pec	ETDH	Calle 30 # 31-33	3183918067 2733015	Direccionpalmira@Pec-Educacion.Edu.Co	Ana María Orjuela - Cristhian Chavez
24	Jardin Infantil Mi Dulce Hogar	ETBM	CI 31 23 28	2872144-- 3154210478	J.Imidulcehogar@Gmail.Com	Mateo Cardona - Paola Santa
25	Colegio Forjadores De Sabiduria	ETBM	CI 20 24 A 25	3106574289 3105225357	Forjadores20@Hotmail.Com Miryamcita1207@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Paola Santa
26	Centro Educativo Salvador Lenis	EPBM	Ave 9 # 8-353 Rozo	3108454829- 3206702071	Shigoca80@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Paola Santa
27	Instituto Sistematizado De Educación Dirigida Ised	ETDH	Calle 33 # 25-49	3164963299 2724166- 2757664	<a href="mailto:Institutoised@Gmail.Com">Institutoised@Gmail.Com</a> Colegioisee@Gmail.Com	Mateo Cardona - Paola Santa
28	Instituto Sistematizado De Educación Dirigida Ised	EPBM	Carrera 28 E # 68 21	3188001421	Deyag17@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Paola Santa
29	Colegio La Merced	EPBM	Calle 35 # 20-52	2710543-- 3164785599	Colegiolamerced1@Gmail.Com	Ana María Orjuela - Stephany Londoño
30	Liceo Infantil Mundo Mejor	EPBM	Carrera 40 # 96A-138	3163069975	Liceomundomejor@Hotmail.Es	Ana María Orjuela - Stephany Londoño
31	Liceo Del Valle	EPBM	Carrera 30 # 27- 44	2709186- 3175425915	Liceodelvalle.Edu@Gmail.Com	Ana María Orjuela - Stephany Londoño
32	Centro Educativo Sendero Del Futuro	ETBM	Ind Cr 28 E 68 21	3188001421	Deyag17@Hotmail.Com	Ana María Orjuela - Stephany Londoño
33	Liceo Mayor Jose Marti	ETBM	CI 37 # 9 - 36	2867187- 3206748917	Colegioliceomayorjosemarti@Hotmail.Com	Ana María Orjuela - Stephany Londoño
34	Liceo Jean Piaget	EPBM	Carrera 1 # 33B- 15	3174228544	Liceojeanpiaget1963@Gmail.Com	Mateo Cardona - Cristian Chavez





Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO						
No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO EE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	COMISIONADOS
35	Academia Mandala Sas	ETDH	Calle 29 # 31-54	2859685 - 3194735933	Blanca.Villabona@Academiamandala.Com	Mateo Cardona - Cristian Chavez
36	Cea Autoescuela Del Pacifico	ETDH	Calle 31 No. 39-03	2809479 - 3015489356	Autoescueladelpacifico@Yahoo.Es	Mateo Cardona - Cristian Chavez
37	Cencab - Corporacion Educativa Nacional Colombiana Andres Bello	ETDH	Carrera 28 # 28-66 2Do Segundo Piso	3184152403 2855709	Cencabpalmira@Gmail.Com	Mateo Cardona - Cristian Chavez
38	Centro Cultural Colombo Americano	ETDH	Carrera 21 # 32-56	3116173556 2703636	Vroman@Colomboamericano.Edu.Co	Mateo Cardona - Cristian Chavez
39	Centro De estudio Ocupacional Ceo	ETDH	Carrera 28 # 31-57	3176407525 2714637	Laacademiaceopalmira@Hotmail.Com.Ar	Stephany Londoño – Paola Santa
40	Centro Educativo Para Jovenes Y Adultos Palmira "Cepjap"	ETDH	Calle 27 # 28-33	3016785768 2722897	Cejap2008@Hotmail.Com	Stephany Londoño – Paola Santa
41	Centro Nacional De Capacitación Laboral Cenal	ETDH	Calle 31 # 23-44	3183402071 2867444	Direccionpalmira@Cenal.Com.Co	Stephany Londoño – Paola Santa
42	Corporacion Nacional De Estudios	ETDH	Calle 31 # 20-12	3185824051 2855359	Corporacionnacionalpalmira@Gmail.Com	Stephany Londoño – Paola Santa
43	Instituto Meyer Colombia	ETDH	Carrera 33A # 26-42	2818008 2701911	Jmartinez@Meyer.Edu.Co	Stephany Londoño – Paola Santa
44	Instituto Nacional De Tecnologia Empresarial Inte	ETDH	Calle 31 # 24-23	2702768 2869696	Inte@Telmex.Net.Co	Ana María Orjuela – Paola Santa
45	The Embassy Educational Center Ltda	ETDH	Calle 37 # 27-22	3168721896	Academicoembassy@Hotmail.Com	Ana María Orjuela – Paola Santa
46	Escuela Internacional Obra Culinaria	ETDH	Calle 29 # 28-61	3206224582 2875760	Obraculinaria@Hotmail.Com	Ana María Orjuela – Paola Santa
47	Fundacion Universitaria Del Valle Palmira	ETDH	Calle 42 # 22-28	3143842047	Fundacionuniversitariadelvalle@Gmail.Com	Ana María Orjuela – Paola Santa
48	Grupo Profesional Serex	ETDH	Cr 30 # 32-20/24	3153065131 2830407	Gserex@Hotmail.Com	Stephany Londoño – Cristian Chavez





Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO						
No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO EE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	COMISIONADOS
49	COLEGIO SAN MATEO	EPBM	Calle 36 No. 41N-36 Barrio el Prado	3122749875	charryramirez@hotmail.com	Stephany Londoño – Cristian Chavez

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMISIONES.** Con el fin de realizar las visitas ordenadas, se conforman las comisiones descrita en el artículo anterior de profesionales adscritos al Equipo del Macroproceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo.

**ARTÍCULO TERCERO: ADOPTAR** la siguiente Metodología:

- a) El representante legal del Establecimiento Educativo radicará ante la Secretaria de Educación el concepto de pertinencia sobre el PEI (cuando aplique), con la documentación completa de acuerdo a lo ordenado por las normas vigentes para cada caso, en especial los Decretos 4904 de 2009 y 1075 de 2015.
- b) El Gestor de Inspección y Vigilancia a través del Equipo entregará a cada comisión la documentación de los Establecimientos Educativos objeto de visita y cuando lo considere necesario solicitará a los jefes de área la designación de los funcionarios de la Secretaria de Educación, que coadyuvarán para el estudio de la documentación presentada; esta acción constata el cumplimiento de los requisitos frente a las condiciones de la infraestructura, dotación, organización administrativa y pedagógica. Durante la visita se procederá a diligenciar los formatos oficiales del Proceso de Modernización del Ministerio de Educación Nacional.
- c) Los trámites de legalización y de verificación de las visitas ordenadas en el presente acto administrativo se iniciará a partir de la fecha de expedición de la presente resolución y culminará el 30 de julio de 2021.
- d) Si el Establecimiento Educativo no entrega todos los requerimientos legales, se levantará acta por parte de la comisión en donde se indique que no procede la visita de verificación y en la que se indica que deberá radicar nuevamente la solicitud ante la Secretaria de Educación. Se entrega informe de la comisión al Gestor de Inspección y Vigilancia, quien informa al representante legal del establecimiento educativo el cierre del trámite por incumplimiento de requisitos.
- e) Los funcionarios comisionados deben cumplir la comisión y entregarán el informe al gestor del proceso de inspección y vigilancia, dentro de los términos de realizar el estudio de los requisitos, incluyendo la lista de chequeo con los documentos soporte del cumplimiento y diligenciarán los formatos para visita del Macroproceso F, Gestión de la Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo.



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

- f) El Gestor de Inspección y Vigilancia, revisará las actas, informes de visita con sus soportes, levantadas por los funcionarios comisionados, socializará los resultados con el Secretario de Educación Municipal y proyectará los actos administrativos correspondientes para la firma del Secretario de Educación e impulsará la notificación de los mismos.
- g) La comisión tomara la fecha en que el establecimiento educativo radique los requisitos solicitados en lista de chequeo.

**PARAGRAFO:** Requisitos lista de chequeo: La Comisión solicitará por correo electrónico a los establecimientos educativos los requisitos de las listas de chequeo de acuerdo al trámite a realizar, estos le harán llegar los requisitos por el mismo correo, en el tiempo que se le otorgue

**ARTÍCULO CUARTO:** La presentación del informe final de labores de legalización y de las visitas de inspección y vigilancia al Secretario de Educación Municipal será hasta el día 30 de agosto de 2021.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN.** La presente resolución se notificará mediante correo electrónico a los comisionados, para que den cumplimiento a lo en ella asignada

**ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA.** La presente resolución tiene vigencia desde la expedición y notificación, hasta el 30 de agosto de 2021.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el despacho de la Secretaria de Educación de Palmira Valle, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

**ANA BOLENA ESCOBAR ESCOBAR**  
Secretaria de Educación Municipal

Redactor, transcriptor: Stephany Londoño – Contratista SEM  
Reviso: Faysuly Manrique Libreros –Asesora de despacho SEM



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN**

**TRD 2021-200.13.2.257**

**RESOLUCIÓN No.257**  
(2 de marzo de 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES PARA REALIZAR VISITAS CON FINES DE EVALUACIÓN, CONTROL E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO CERTIFICADO DE PALMIRA VALLE”**

**La Secretaría de Educación del Municipio Certificado Palmira Valle**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 171 de la Ley 115 de 1994 instituye que los Gobernadores y los Alcaldes podrán ejercer inspección y vigilancia a través de las respectivas Secretarías de Educación o de los organismos que hagan sus veces.

Que el artículo 2.3.3.2.2.3.5 del Decreto 1075 de 2015 establece: “Inspección y Vigilancia. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 de la ley 115 de 1994 y 2.3.3.1.8.1 de este Decreto, en armonía con el Decreto 907 de 1996, en la manera en que queda compilado en el presente Decreto, los Gobernadores y Alcaldes Distritales y Municipales, a través de la Secretarías de Educación o de los organismos que hagan sus veces ejercerán las funciones de inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de los dispuestos en este título y aplicaran las sanciones previstas en la ley, cuando ello hubiere lugar”

Que la Inspección y Vigilancia es un proceso que pretende evaluar en forma integral la Cobertura, Calidad, y Eficiencia del Servicio Público Educativo que presta el Municipio de Palmira a través de las Instituciones Educativas Estatales, los Establecimientos Educativos Privados de Educación Básica, Media y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con el propósito de garantizar su mejoramiento continuo.

Que la evaluación externa de los Establecimientos educativos apunta además de verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la cobertura, la calidad y la eficiencia del servicio público educativo, a generar la caracterización de los Establecimientos y/o desarrollar acciones correctivas en los distintos procesos que comprende la Gestión Escolar (Directiva, Académica, Administrativa y de la Comunidad), puede ser para el control o de legalización de estudios.

Que es deber de la Secretaría de Educación Municipal realizar visitas de inspección y vigilancia para dar trámite a requerimientos de ciudadanos, e instituciones educativas, acerca de la creación y/o legalización de novedades de Establecimientos Educativos para la vigencia 2021. Así mismo, se deben llevar a cabo las visitas de evaluación, control, e inspección y vigilancia para cumplir las metas del POAIV 2021 (Plan Operativo de Inspección y Vigilancia).



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## RESOLUCIÓN

Que de acuerdo a la Directiva 14 julio 29 de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional las Secretarías de Educación de la Entidad Territorial podrán conformar Equipos Interdisciplinarios integrados por servidores públicos, a los que se les deberá asignar funciones relacionadas con la Inspección y Vigilancia de la Educación.

Que es necesario desarrollar las actividades relacionadas en la matriz POAIV 2021, realizando control a la gestión escolar, para garantizar el funcionamiento de establecimientos educativos nuevos, en cuanto a la calidad del servicio educativo que ofrecen, en la estructura organizacional, en el cumplimiento a lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y de leyes que rigen la materia.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** plan de visitas para Establecimientos Educativos Privados de Educativos Privados de Educación Preescolar Básica y Media e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y evaluación institucional con fines de Control e Inspección y Vigilancia ante las siguientes Instituciones Educativas, que lo han solicitado a la Secretaría de Educación Municipal y/o por hallazgos, conforme al considerando del presente acto administrativo

Visitas para habilitar y legalizar novedades de establecimientos educativos.

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO						
No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO EE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	COMISIONADOS
1	Jard Inf Mi Pequeño Arco Iris	EPBM	Cl 36 # 40-97	2879622	Lospequesarcoiris@otmail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
2	le Juan Pablo li	IE	C 47 Cr 40	318 4151942	Lehuborco@Yahoo.Es	Mateo Cardona - Stephany Londoño
3	Fundacion Lazos De Esperanza	EPBM	Cll 37 # 29 -43	3148957592 2850071	lazosdeesperanza@hotmail.com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
4	Colombian Lenguaje Centre S.A.S	ETDH	Carrera 33 # 31-72, Centro	312 6098171	sd	Mateo Cardona - Stephany Londoño
5	Liceo Pedagogico Mayor Vencedores	EPBM	Calle 5 # 3-372 Bolo San Isidro	3207054841	Diegoocampo5@Hotmail.Com	Ana Maria Orjuela- Diego Imbachi
6	Jardin Infantil Mi Casita Mejia	EPBM	Cra 26 # 12 <sup>a</sup> -61 Barrio Las Americas	2834975- 3122703121	Malfimunares@Hotmail.Com	Ana Maria Orjuela- Diego Imbachi



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO						
No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO EE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	COMISIONADOS
7	Colegio Jesus De Nazareth	EPBM	Calle 36 # 96C-03	6625903 - 3024126331-4202595	Marthadonneys13@Gmail.Com Colegiojesusdenazareth2020@Gmail.Com	Mateo Cardona - Cristhian Chavez
8	Centro Educativo Salvador Lenis	EPBM	Ave 9 # 8-353 Rozo	3108454829-3206702071	Shigoca80@Hotmail.Com	Stefany Londoño - Ana Maria Orjuela
9	Inst.Sist.De Educacion Empresarial Colegio Isee	EPBM	Calle 33 # 25-49	2724166-2757664	Colegioisee@Gmail.Com	Stefany Londoño - Ana Maria Orjuela
10	Instituto Sistematizado De Educación Dirigida Ised	ETDH	Calle 33 # 25-49	3164963299	Institutoised@Gmail.Com	Stefany Londoño - Ana Maria Orjuela
11	Instituto Sistematizado De Educación Dirigida Ised	EPBM	Carrera 28 E # 68 21	3188001421	Deyag17@Hotmail.Com	Stefany Londoño - Ana Maria Orjuela
12	Colegio La Merced	EPBM	Calle 35 # 20-52	2710543--3164785599	Colegiolamerced1@Gmail.Com	Stefany Londoño - Ana Maria Orjuela
13	Liceo Infantil Mundo Mejor	EPBM	Carrera 40 # 96A-138	3163069975	Liceomundomejor@Hotmail.Es	Stefany Londoño - Ana Maria Orjuela
14	Liceo Del Valle	EPBM	Carrera 30 # 27-44	2709186-3175425915	Liceodelvalle.Edu@Gmail.Com	Stefany Londoño - Ana Maria Orjuela
15	Colegio Camino Real	EPBM	Calle 31 # 25-54	3177957247--2844091	Linanaranjo@Hotmail.Es	Mateo Cardona - Stephany Londoño
16	Liceo San Antonio De Palmira	EPBM	Calle 19 # 24A-15	2851959--3105075333	Liceosanantoniodepalmira@Gmail.Com	Ana Maria - Diego Imbachi
17	Academia De Ingles Cambridge	ETDH	Calle 54 # 28-27	2749313 - 3164904089	Lmartinez@Cambridgeoflanguages.Edu.Co	Ana Maria - Diego Imbachi
18	Centro De Estetica Y Escuela De Capacitacion Tecnica Splendor Center	ETDH	Carrera 28 #55-07	2816650 - 3176417758	Direccionacademicasplendor@Gmail.Com	Ana Maria - Diego Imbachi
19	Liceo Pedagogico Los Alpes	EPBM	Calle 34 # 21-60	2739211-3154670482	Alexanasar@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
20	Jardin Infantil Sueño De Colores	EPBM	Calle 68 # 17-05	322 4926394 - 313 2760487	Bermudez-Deily@Outlook.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO						
No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO EE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	COMISIONADOS
21	Academia Colombiana De Enseñanza	ETDH	Carrera 33 # 30-79	2855770-2726306	A.C.E.03@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
22	Colegio Villa De Las Palmas	EPBM	Calle 30 # 15-78	2723740-3188200273--3136281336	Colegiovilladelaspalmas@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
23	Liceo Rafael Pombo	EPBM	Calle 31 # 21-56	287 06 24- 301 762 47 95	Liceorafaelpombo@Hotmail.Com Liceorafaelpombo@Gmail.Com	Ana Maria Orjuela - Paola Santa
24	Liceo Jean Piaget	EPBM	Carrera 1 # 33B-15	3174228544	Liceojeanpiaget1963@Gmail.Com	Ana Maria Orjuela - Paola Santa
25	Colegio La Anunciación	EPBM	Calle 27 # 29-60	2859560--3148864303	Colegio-Laanunciacionpalmira@Hotmail.Com	Ana Maria Orjuela - Paola Santa
26	Colegio El Divino Ecce Homo	EPBM	Calle 23 # 28-25	2722083, 3103747634	Lian0416@Hotmail.Com	Ana Maria Orjuela - Paola Santa
27	Colegio Los Alpes De Llano Grande	EPBM	Carrera 45A # 52-04	2845921	Colosalpes@Hotmail.Com	Ana Maria Orjuela - Diego Imbachi
28	Liceo Constructores Del Arte Sede Alterna	EPBM	Calle 5 # 24A-87	2549673 - 3128650694	Milenahmpal@Hotmail.Com Lcarte@Live.Com	Ana Maria Orjuela - Diego Imbachi
29	Liceo Estrellas Del Saber	EPBM	Carrera 37 # 101-119	3218514555	Liceoestrellasdelsaber@Gmail.Com	Ana Maria Orjuela - Diego Imbachi
30	Liceo Creativo Mis Grandes Sueños	EPBM	Calle 31 # 32-67	2859576--3185988307	Cielitocumpleel27@Hotmail.Com Liceocreativomgs@Gmail.Com	Ana Maria Orjuela - Paola Santa
31	Jardin Taller Manitas Alegres	EPBM	Carrera 26 # 33-46	2724146 3174790924	Jamagres85@Hotmail.Com	Ana Maria Orjuela - Paola Santa
32	Liceo Pedagogico Howard Gardner	EPBM	Calle 43 # 25-94			Ana Maria Orjuela - Diego Imbachi
33	Academia De Ingles El Recreo	ETDH	Calle 22 # 27 - 41	2876999 - 3152987821	Sanclementeacademy1@Outlook.Com	Ana Maria Orjuela - Paola Santa
34	Academia Mandala Sas	ETDH	Calle 29 # 31-54	2859685 - 3194735933	Blanca.Villabona@Academiamandala.Com	Mateo Cardona - Ana Maria Orjuela
35	Cea Autoescuela Del Pacifico	ETDH	Calle 31 No. 39-03	2809479 - 3015489356	Autoescueladelpacifico@Yahoo.Es	Mateo Cardona - Diego Imbachi





Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO						
No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO EE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	COMISIONADOS
36	Cea Autoescuela Del Pacifico Del Cerrito	ETDH	Carrera 35 # 44-38	2836215	Autoescueladelpacificod eelcerrito@Outlook.Com	Mateo Cardona - Diego Imbachi
37	Escuela De Enseñanza Automovilistica Villa De Las Palmas	ETDH	Calle 42 # 31-15	2859826 - 3183723543	Cea.Villapalmas@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
38	Celeste Centro De Formación Estetica Integral	ETDH	Calle 20 # 27-29	3127030371	Lacemar88@Gmail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
39	Centro De Capacitación Ocupacional Porvenir	ETDH	Carrera 28 # 38-22	2864677	Ccoppalmira@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
40	Cencab - Corporacion Educativa Nacional Colombiana Andres Bello	ETDH	Carrera 28 # 28-66 2Do Segundo Piso	3184152403 2855709	Cencabpalmira@Gmail.Com	Mateo Cardona - Paola Santa
41	Centro Cultural Colombo Americano	ETDH	Carrera 21 # 32-56	3116173556 2703636	Vroman@Colomboamericano.Edu.Co	Mateo Cardona - Paola Santa
42	Centro De Enseñanza Automovilistica Automodelo Palmira	ETDH	Calle 30 # 39-48	3146958946 2859936	Angieaba1237@Gmail.Com	Ana Maria - Paola Santa
43	Centro De estudio Ocupacional Ceo	ETDH	Carrera 28 # 31-57	3176407525 2714637	Laacademiaceopalmira@Hotmail.Com.Ar	Mateo Cardona - Henry Hernandez
44	Centro Educativo Para Jovenes Y Adultos Palmira "Cepjap"	ETDH	Calle 27 # 28-33	3016785768 2722897	Cejap2008@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Henry Hernandez
45	Centro Nacional De Capacitación Laboral Cenal	ETDH	Calle 31 # 23-44	3183402071 2867444	Direccionpalmira@Cenal.Com.Co	Mateo Cardona - Henry Hernandez
46	Corporacion Nacional De Estudios	ETDH	Calle 31 # 20-12	3185824051 2855359	Corporacionnacionalpalmira@Gmail.Com	Mateo Cardona - Henry Hernandez
47	Centro De Estudios Londres	ETDH	Carrera 25 # 37-51	3127023868 2737821	TheLondonstudycentre@Yahoo.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
48	Escuela De Empresarios Camara De Comercio	ETDH	Calle 28 # 30-15	3143842047 2759054	Dirproyectos@Ccpalmira.Org.Co	Ana María Orjuela - Diego Imbachi





Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO						
No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO EE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	COMISIONADOS
49	Escuela Internacional Obra Culinaria	ETDH	Calle 29 # 28-61	3206224582 2875760	Obraculinaria@Hotmail. Com	Ana María Orjuela - Henry Hernandez
50	Fundacion Universataria Del Valle Palmira	ETDH	Calle 42 # 22-28	3143842047	Fundacionuniversitariade lvalle@Gmail.Com	Ana María Orjuela - Henry Hernandez
51	Grupo Profesional Serex	ETDH	Cr 30 # 32-20/24	3153065131 2830407	Gserex@Hotmail.Com	Ana María Orjuela - Henry Hernandez
52	Instituto De Educacion Comfenalco Valle	ETDH	Calle 31 # 31-37	3116356158 2704747	Enarvaez@Comfenalco alle.Com.Co	Ana María Orjuela - Paola Santa
53	Dismoda	ETDH	Calle 42 # 21-59 Piso 2	2757945 2730051	Dismodaed@Yahoo.Co m	Mateo Cardona - Stephany Londoño
54	Intituto Educativo Alferes Real	ETDH	Calle 30 # 31-78	3158612742 2722180	Institutoalferesreal@Hot mail.Com	Mateo Cardona - Stephany Londoño
55	Instituto Meyer Colombia	ETDH	Carrera 33A # 26-42	2818008 2701911	Jmartinez@Meyer.Edu.C o	Mateo Cardona - Henry Hernandez
56	Instituto Nacional De Tecnologia Empresarial Inte	ETDH	Calle 31 # 24-23	2702768 2869696	Inte@Telmex.Net.Co	Mateo Cardona - Henry Hernandez
57	Instituto Nacional De Telecomunicaciones Instel Sede Palmira S.A.S	ETDH	Carrera 27 # 37- 37	6535200	Argenylomen@Hotmail.C om	Mateo Cardona - Cristhian Chavez
58	Instituto Tecnico De Ciencias De La Salud Santa Cecilia Intecs	ETDH	Calle 41 # 48-00	3138081317 3105289360	Intecsltda.Palmira@Hot mail.Com	Mateo Cardona - Cristhian Chavez
59	Ins. Escuela Americana De Negocios	ETDH	Cra 27 # 35-41	2723333	Direccionpalmira@Yaho o.Es	Mateo Cardona - Cristhian Chavez
60	Politecnico Empresarial Pec	ETDH	Calle 30 # 31-33	3183918067 2733015	Direccionpalmira@Pec- Educacion.Edu.Co	Mateo Cardona - Cristhian Chavez
61	The Embassy Educational Center Ltda	ETDH	Calle 37 # 27-22	3168721896	Academicoembassy@Ho tmail.Com	Mateo Cardona - Henry Hernandez
62	Centro Educativo Sendero Del Futuro	ETBM	Ind Cr 28 E 68 21	3188001421	Deyag17@Hotmail.Com	Stefany Londoño - Ana Maria Orjuela



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO						
No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO EE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	COMISIONADOS
63	Liceo Mayor Jose Marti	ETBM	CI 37 # 9 - 36	2867187-3206748917	Colegioliceomayorjosemarti@Hotmail.Com	Stefany Londoño - Ana Maria Orjuela
64	Jardin Infantil Mi Dulce Hogar	ETBM	CI 31 23 28	2872144--3154210478	J.Imidulcehogar@Gmail.Com	Mateo Cardona - Cristhian Chavez
65	Lic Pedag Mis Primeras Aventuras	ETBM	CI 48 At 39 86	2712659 - 3137873192	Liceomisprimerasaventuras@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Cristhian Chavez
66	Colegio Forjadores De Sabiduria	ETBM	CI 20 24 A 25	3106574289 3105225357	Forjadores20@Hotmail.Com Miryamcita1207@Hotmail.Com	Mateo Cardona - Cristhian Chavez
67	Instituto Tecnico San Nicolas	ETDH	CI 57 # 27-43	3136284960	<a href="mailto:superior2000@live.com">superior2000@live.com</a>	Mateo Cardona - Cristhian Chavez

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMISIONES.** Con el fin de realizar las visitas ordenadas, se conforman las comisiones descrita en el artículo anterior de profesionales adscritos al Equipo del Macroproceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo.

**ARTÍCULO TERCERO: ADOPTAR** la siguiente Metodología:

- El representante legal del Establecimiento Educativo radicará ante la Secretaria de Educación el concepto de pertinencia sobre el PEI (cuando aplique), con la documentación completa de acuerdo a lo ordenado por las normas vigentes para cada caso, en especial los Decretos 4904 de 2009 y 1075 de 2015.
- El Gestor de Inspección y Vigilancia a través del Equipo entregará a cada comisión la documentación de los Establecimientos Educativos objeto de visita y cuando lo considere necesario solicitará a los jefes de área la designación de los funcionarios de la Secretaria de Educación, que coadyuvarán para el estudio de la documentación presentada; esta acción constata el cumplimiento de los requisitos frente a las condiciones de la infraestructura, dotación, organización administrativa y pedagógica. Durante la visita se procederá a diligenciar los formatos oficiales del Proceso de Modernización del Ministerio de Educación Nacional.
- Los trámites de legalización y de verificación de las visitas ordenadas en el presente acto administrativo se iniciará y culminará el 31 de marzo de 2021.
- Si el Establecimiento Educativo no entrega todos los requerimientos legales, se levantará acta por parte de la comisión en donde se indique que no procede la visita de verificación y en la que se indica que deberá radicar nuevamente la solicitud ante la Secretaria de Educación. Se entrega informe de la comisión al Gestor de Inspección y Vigilancia, quien informa al representante legal del establecimiento educativo el cierre del trámite por incumplimiento de requisitos.



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCIÓN**

- e) Los funcionarios comisionados deben cumplir la comisión y entregarán el informe al gestor del proceso de inspección y vigilancia, dentro de los términos de realizar el estudio de los requisitos, incluyendo la lista de chequeo con los documentos soporte del cumplimiento y diligenciarán los formatos para visita del Macroproceso F, Gestión de la Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo.
- f) El Gestor de Inspección y Vigilancia, revisará las actas, informes de visita con sus soportes, levantadas por los funcionarios comisionados, socializará los resultados con el Secretario de Educación Municipal y proyectará los actos administrativos correspondientes para la firma del Secretario de Educación e impulsará la notificación de los mismos.
- g) La comisión tomara la fecha en que el establecimiento educativo radique los requisitos solicitados en lista de chequeo.

**PARAGRAFO:** Requisitos lista de chequeo: La Comisión solicitará por correo electrónico a los establecimientos educativos los requisitos de las listas de chequeo de acuerdo al trámite a realizar, estos le harán llegar los requisitos por el mismo correo, en el tiempo que se le otorgue

**ARTÍCULO CUARTO:** La presentación del informe final de labores de legalización y de las visitas de inspección y vigilancia al Secretario de Educación Municipal será hasta el día 31 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN.** La presente resolución se notificará mediante correo electrónico a los comisionados, para que den cumplimiento a lo en ella asignada

**ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA.** La presente resolución tiene vigencia desde la expedición y notificación, hasta el 31 de marzo de 2021.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el despacho de la Secretaria de Educación de Palmira Valle, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

**ANA BOLEÑA ESCOBAR ESCOBAR**  
Secretaria de Educación Municipal

Redactor, transcriptor: Paola Andrea Santa Osorio- Auxiliar administrativa 02  
Idalia Chasqui Uribe – Contratista SEM  
Ana María Orjuela R- Contratista SEM  
Reviso: Faysuly Manrique Libreros –Asesora de despacho SEM